

RESOLUCIÓN No. 560 del 4 de junio de 2013, "Por la cual se Declara Desierta la Invitación Pública de mínima cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013, en la Agencia Nacional de Infraestructura"

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 560 DE 2013
(4 de junio de 2013)

"Por la cual se Declara Desierta la Invitación Pública de mínima cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013, en la Agencia Nacional de Infraestructura"

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

El Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura en uso de las facultades que le confiere la Resolución 319 del 4 de junio de 2012, en atención a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 734 de 2012, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura realizó los estudios previos y la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013, los cuales fueron publicados en la página www.ani.gov.co y en la página del SECOP del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co el día 20 de mayo de 2013 y cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura estableció el presupuesto oficial de Invitación Pública de Mínima Cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013 por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$35.000.000.00)**; el valor estimado del servicio incluye el IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Que en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013 se estableció el siguiente cronograma de actividades:

RESOLUCIÓN No. 560 del 4 de junio de 2013, "Por la cual se Declara Desierta la Invitación Pública de mínima cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013, en la Agencia Nacional de Infraestructura"

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A)	LUGAR
Publicación de Invitación	20/05/2013	www.contratos.gov.co
Fecha máxima para expedir adendas	24/05/2013	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar ofertas	27/05/2013 hasta las 4:00 P.M.	Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 Piso 2, Oficina de Correspondencia
Verificación de los requisitos habilitantes y publicación evaluación de ofertas	28/05/2013	Evaluador designado por la Vicepresidencia De Planeación, Riesgos y Entorno y www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones a Evaluación de Ofertas	29/05/2013	www.contratos.gov.co
Respuesta Observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierta	4/06/2013	www.contratos.gov.co

Que el día 24 de mayo de 2013 se expidió la adenda N° 1 dentro del en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013.

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013, estaba señalada para el día 28 de mayo de 2013 hasta las 04:00 p.m.

Que en la fecha y hora establecidas se recibió una única oferta presentada así:

N°	Oferente	Sobre	N° radicado	Día de entrega	Hora de radicación de las Ofertas	Valor Total Ofertado	N° de folios (sin verificar)
1	COMPUREDES S.A.	1	2013409020132-2	27/05/2013	12:36:32	\$32.365.432	105

Que en el numeral 7. **CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO** de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013 se establecieron las causales de declaratoria de desierta de la mencionada invitación pública, siendo una de ellas *Cuando habiéndose presentado propuestas ninguna de ellas acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos.*

Que la oferta presentada no cumplió con los requisitos técnicos habilitantes por no cumplir con los requerimientos establecidos para las certificaciones de experiencia establecidos en el numeral 10.2, literal A del documento de invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la declaratoria de desierta del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013, por las razones antes expuestas, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, de la presente invitación pública de mínima cuantía.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar los trámites para satisfacer la necesidad del objeto contractual requerido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013, de acuerdo con lo

560

RESOLUCIÓN No. 580 del 4 de junio de 2013, "Por la cual se Declara Desierta la Invitación Pública de mínima cuantía N° VJ-VPRE-MC-004-2013, en la Agencia Nacional de Infraestructura"

establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 7344 de 2012, y demás normas que regulen la contratación estatal.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura www.ani.gov.co y en la página www.contratos.gov.co. SECOP.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, en los términos del inciso 2 artículo 3.5.5 del Decreto 734 de 2012.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de 2013.



ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno

AFG

Proyectó:
Vo.Bo.:
Revisó:

César Augusto García Montoya / Abogado GIT Jurídico de Contratación / Vicepresidencia Jurídica
Alejandro Forero Guzmán / Gerente de Sistemas de Información y Tecnología / Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno.
Wilmar Darío González Buritica / GIT Jurídico de Contratación / Vicepresidencia Jurídica WSG